

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$56.005.266)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 02– ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	49.005.266		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.01.003-4503013-2020660010031	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	49.005.266	2020660010031	804
---------------------------------------	--	------------	---------------	-----

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública efectiva y con transparencia		7.000.000		
2.3.2.01.01.003.03.02-4599028-2020660010041	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7.000.000	2020660010041	824

CONTRACRÉDITO:

SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias		49.005.266		
2.3.2.02.01.002-4503003-2020660010031	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	49.005.266	2020660010031	804

SECCION 04- SECRETARIA JURIDICA

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública efectiva y con transparencia		7.000.000		
2.3.2.01.01.003.03.02-4599023-2020660010041	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	7.000.000	2020660010041	824

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

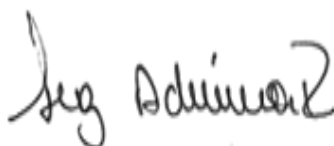
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459697165812-2068551-004751579



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459695171645-2068551-004748789



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Secretaria Juridica
02459696164529-2068551-004750980

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/

